

AGENDA DIARIA MENSUAL DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS

- a) Fecha del 01 al 31 de agosto 2023; Se realiza de manera ordinaria mesa de trabajo de inicio de actividades, con la finalidad de destinar las actividades correspondientes al personal a cargo de esta dependencia.
- b) Fecha 01 al 11 de agosto de 2023; Inspección de rutina con visitas a los negocios supervisando el cumplimiento de las normas y reglamentos.
- c) Fecha del 21 al 31 de agosto de 2023; Inspección a los negocios, industria y prestación de servicios para verificar y cuenten con su licencia municipal correspondiente a su giro, así como tengan vigente su refrendo del año en curso.
- d) Fecha del 01 al 31 de agosto de 2023; Verificación del cumplimiento sobre las medidas sanitarias por pandemia COVID-19, en los establecimientos comerciales.
- e) Fecha del 01 al 31 de agosto de 2023; Atender reportes ciudadanos por el mal funcionamiento o que infrinjan las normas y reglamentos.
- f) Fecha del 01 al 31 de agosto de 2023; Aplicación de sanciones correspondientes por incumplimiento a las normas y reglamentos.
- g) Fecha del 01 al 31 de agosto de 2023; Se realiza de forma ordinaria la verificación del giro restringido (venta de bebidas alcohólicas) por los turnos matutino, vespertino y nocturno con la finalidad de que prevalezca el orden, las buenas prácticas de su establecimiento, así como el sano esparcimiento de los ciudadanos, y los horarios correspondientes de acuerdo a su licencia municipal.
- h) Fechas 07, 14, 21 y 28 de agosto del 2023; Mantener actualizado el padrón de licencias municipales.
- i) Fechas 04, 11, 18 y 25 de agosto del 2023; Dar cuenta al departamento de Ingresos municipales sobre las licencias municipales.
- j) Fecha 01 al 31 de agosto del 2023; Elaborar y emitir permisos para las fiestas particulares.
- k) Fecha 01 al 31 de agosto del 2023; Emitir autorizaciones provisionales para comerciantes en la localidad.
- l) Fecha 01 al 31 de agosto del 2023; Servicios de información y apoyo a los ciudadanos para la obtención de una licencia municipal.



HACIENDA MUNICIPAL
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA DE
VERIFICAR SU CONTENIDO

FECHA: 31/08/23

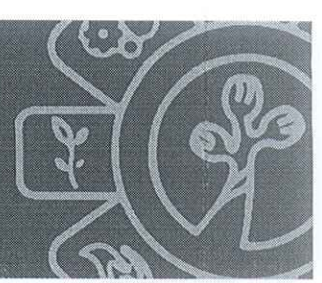
HORA: 01:16 pm

ANEXOS:

FIRMA: 



GOBIERNO DE
OCOTLÁN
2021 - 2024



Todo lo expuesto en los lineamientos de este documento de manera particular y general, así como actividades no planeadas pero que están contempladas en la Ley de Ingresos Municipales Ocotlán 2023, y en correlación con el Bando de Policía y Buen Gobierno, las cuales nos facultan y nos rigen para ponerlas en práctica de forma ordinaria en el día a día.

OCOTLÁN, JALISCO A 31 DE AGOSTO DEL 2023.

C. David Ismael Loyola de la Torre
C. DAVID ISMAEL LOYOLA DE LA TORRE.
DIRECTOR DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS.

